

Retos de creación

BASES DE LA CONVOCATORIA

**RETOS DE CREACIÓN
EDICIÓN BICENTENARIO:
"A CAPELA"**



**CENTRO
CULTURAL**

UNIVERSIDAD DE LIMA

1. INTRODUCCIÓN

Retos de Creación es un concurso de convocatoria abierta que promueve la creación artística en diferentes disciplinas. En el año del Bicentenario, en cada edición del concurso, se propondrá un desafío de creación específico en el que, a través de las creaciones, los artistas expresen los pensamientos que tengan sobre la realidad del país y logren movilizar la reflexión de la ciudadanía sobre el país que queremos tener.

Los trabajos que cumplan con las bases serán exhibidos en las plataformas virtuales del Centro Cultural de la Universidad de Lima, para que el público pueda acceder a ellos de manera gratuita. Las tres mejores piezas, elegidas por un jurado profesional y por el público, recibirán un premio estímulo de MIL SOLES (S/ 1.000) cada una.

Además, Retos de Creación: Edición Bicentenario ofrece a los artistas interesados una clase maestra gratuita, que tiene como finalidad brindar herramientas que permitan a los participantes adquirir nuevas técnicas de creación para sus contenidos.

Esta edición del concurso se titula “A capela” y está dirigida a artistas con experiencia en composición musical e interpretación vocal.

2. SOBRE LOS POSTULANTES

2.1. Podrán participar todas las personas de nacionalidad peruana que hayan cumplido la mayoría de edad hasta el 15 de marzo del 2021 y que residan actualmente en Perú. También podrán participar ciudadanos extranjeros residentes en Perú, siempre y

cuando cumplan con lo indicado en el punto 2.2.

2.2. Se permiten equipos de participantes siempre que la cantidad de participantes extranjeros sea igual o menor que el 50 % de la totalidad del grupo.

2.3. Los concursantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.

2.4. Podrán participar quienes hayan participado en ediciones anteriores del concurso, independientemente de las distinciones obtenidas, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las bases.

2.5. No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en la Universidad de Lima ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

3. SOBRE EL RETO

3.1. Retos de Creación: “A capela” convoca a artistas musicales para que realicen la composición de una pieza musical interpretada a capela. Este término hace referencia al uso exclusivo de la voz, la cual es utilizada tanto para interpretar la letra como para generar sonidos, ritmos, melodía y armonía, sin el acompañamiento de ningún instrumento musical.

3.2. Para ser parte de esta edición de Retos de Creación, los participantes deberán:

- Componer una letra musical original y libre de derechos.

- Si bien la letra musical es de género libre, su composición e interpretación deben evocar el concepto “encuentro”, vinculándolo con la realidad peruana que vivimos hoy.
- Esta letra musical debe ser interpretada a capela, es decir, utilizando únicamente la voz humana para generar los sonidos, el ritmo, la melodía y la armonía necesarios. Si bien el uso de instrumentos musicales no está permitido, sí es posible utilizar la voz y el aparato fonador para producir y/o imitar sonidos y ritmos de instrumentos musicales (beatboxing).
- La letra musical debe ser interpretada en su totalidad y no únicamente un fragmento, siempre y cuando su duración respete lo indicado en el punto 3.3 del presente documento.
- Se deberá utilizar un mínimo de tres voces en la composición, las cuales pueden pertenecer o no a la misma persona. Las voces deberán interpretar la letra, el ritmo, la melodía y la armonía necesarios.
- La interpretación debe ser registrada en video y enviada al correo centrocultural@ulima.edu.pe, tal como se indica en las bases.

3.3. Sobre el registro:

La pieza debe ser registrada en video con las siguientes características:

- Resolución del video: Full HD (1920 x 1080)
- Formato de imagen: Horizontal
- Formato de archivo: MP4

- Duración del video: 3 minutos como máximo

3.4. Sobre la edición:

- La edición del video es libre; sin embargo, se debe ver a los participantes mientras estén interpretando la composición. Si la composición es interpretada por más de una persona, se puede utilizar una pantalla dividida.
- Los participantes deben tener en cuenta que el eje del concurso es la composición e interpretación y que la edición del video debe aportar a resaltar dicha interpretación.
- Está permitida la edición vocal y posproducción del sonido.

3.5. Al momento de evaluar los trabajos, se tomará en cuenta lo siguiente:

- El uso creativo del concepto “encuentro” en la composición y la ejecución de la pieza musical.
- La mirada sobre el Perú del 2021 que el participante plasme en el producto final, la cual debe contener una crítica, interrogante, visión o propuesta acerca de la realidad nacional que movilice a la reflexión de la ciudadanía sobre el país que queremos tener.
- La integración armónica de las voces en una sola pieza musical.
- El aporte de la propuesta visual al concepto musical creado por los artistas, el cual debe considerar el espacio o los espa-

cios físicos de representación, la iluminación, la atmósfera, el uso de recursos técnicos, el lenguaje audiovisual, etcétera.

- El resultado final de la pieza musical, considerando la composición y la performance artística, así como las sensaciones y emociones que ésta despierte en el público.
- El adecuado registro audiovisual, tal como se indica en los puntos 3.3 y 3.4 del presente documento.

3.6. Los participantes que no cumplan con cualquier punto mencionado en las bases serán inmediatamente descalificados.

3.7. La calidad técnico-artística del trabajo es indispensable y será tomada en cuenta al momento de la preselección de los trabajos.

3.8. Del mismo modo, el contenido del video no puede ser ofensivo, discriminatorio ni de carácter sexual. Tampoco puede incriminar ni criticar a personas o instituciones de la vida real.

3.9. Cualquier material que no cumpla con los lineamientos planteados en este numeral no será considerado en la etapa de evaluación del jurado.

4. SOBRE EL MATERIAL PRESENTADO

4.1. Se puede participar de manera individual o grupal, siempre y cuando se respete lo indicado en el punto 2.2.

4.2. Cada concursante tendrá la posibilidad de participar hasta con dos (2) piezas audiovisuales, siempre que ambas cumplan

con lo indicado en el numeral 3 del presente documento.

4.3. Si el concursante participa en dos trabajos (individuales o grupales), solamente uno de ellos podrá ser considerado dentro de los tres que reciban el reconocimiento económico.

4.4. La persona que presente el trabajo deberá llenar el anexo 1 de este documento. Si el trabajo es presentado por un equipo de artistas, se deberá designar a un representante para que asuma la responsabilidad de completar la información solicitada en el anexo 1.

4.5. La persona que haya presentado el trabajo será quien reciba el monto económico en caso de resultar acreedora de uno de los premios del jurado o del público. Por ello, deberá contar con una cuenta bancaria a su nombre en cualquier entidad financiera nacional.

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

5.1. Los participantes deberán enviar sus trabajos al correo centrocultural@ulima.edu.pe

5.2. En el correo se debe incluir lo siguiente:

- Enlace de descarga del material (debe enviarse por WeTransfer).
- Una fotografía representativa del trabajo enviado.
- Declaración jurada (anexo 1 del presente documento) correctamente completada y firmada por la persona responsable del

proyecto.

- Anexo 2 del presente documento correctamente completado por todo el equipo.

5.3. Los participantes pueden enviar su material del 16 al 21 de marzo de este año.

5.4. Los concursantes asumen la veracidad de la documentación presentada y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.

5.5. Durante el concurso (del 25 de febrero al 31 de marzo del 2021), los participantes no podrán publicar de manera directa sus trabajos en plataformas digitales de acceso público, tales como redes sociales; sin embargo, sí podrán compartir los enlaces de publicación generados por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

5.6. Al enviar el material se aceptan, de manera implícita, todas las condiciones indicadas en las bases.

6. RETOS DE CREACIÓN

6.1. El concurso Retos de Creación brinda un espacio virtual y de libre acceso para el público en general, con el objetivo de difundir el trabajo realizado por los artistas participantes.

6.2. Todos los trabajos recibidos pasarán por un proceso de pre-selección en el que se evaluará si cumplen con lo indicado en las bases, así como su calidad técnica y artística.

6.3. Del punto anterior se infiere que los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en las bases ni dispongan de calidad artística o técnica no podrán ser parte de Retos de Creación y tampoco pasarán por el proceso de evaluación detallado en el punto 8.

6.4. Los trabajos seleccionados serán exhibidos en las plataformas sociales del Centro Cultural de la Universidad de Lima.

6.5. Adicionalmente, los tres mejores trabajos serán colocados en la página web del Centro Cultural de la Universidad de Lima. El proceso de evaluación y selección de estos trabajos está detallado en el punto 8.

6.6. Los trabajos que sean descalificados no serán exhibidos.

6.7. El Centro Cultural podrá hacer una preselección de los trabajos recibidos y exhibirlos fuera del concurso, tanto en las redes sociales como en un espacio físico, sin fines de lucro.

7. LAS CLASES MAESTRAS

7.1. Retos de Creación: Edición Bicentenario ofrece clases maestras gratuitas dirigidas a los participantes de la convocatoria, con la finalidad de contribuir a la formación de la comunidad artística, generar espacios de diálogo y reflexión y, a la vez, otorgar diferentes herramientas creativas a los participantes para que puedan emplearlas en la elaboración de sus productos.

7.2. La persona encargada de la clase maestra, así como las fechas y la metodología de inscripción, serán anunciadas a través de las redes sociales del Centro Cultural.

7.3. Las clases maestras cuentan con cupos limitados.

8. EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

8.1. Del total de trabajos recibidos en el reto “A capela”, tres serán reconocidos con un premio estímulo de mil soles (S/ 1.000) para cada uno.

8.2. Dos de los trabajos serán elegidos por un jurado conformado por tres profesionales del ámbito cultural.

8.3. El tercer ganador será elegido por el público, el cual podrá votar por su trabajo favorito en las plataformas virtuales del Centro Cultural. Las votaciones estarán abiertas del 25 al 29 de marzo del 2021. La decisión del jurado y del público será inapelable.

8.4. El jurado puede conceder una mención honrosa a las piezas que considere, a las cuales se otorgará una constancia de reconocimiento.

8.5. Para aclarar eventuales dudas sobre el concurso, comunicarse a través del correo centrocultural@ulima.edu.pe.

8.6. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el Centro Cultural de la Universidad de Lima.

8.7. La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.

ANEXO 01
DECLARACIÓN - AUTORIZACIÓN

Por el presente documento, yo,
identificado con DNI n.º, con domicilio en
....., distrito de
....., provincia de, región de
....., con carácter de declaración jurada mani-
fiesto lo siguiente:

1. Ser el autor de todo el material presentado en el trabajo titulado
.....

En ese sentido, declaro que me responsabilizo directamente por las
reclamaciones sobre derechos de autor o de otra naturaleza que pu-
dieran formular terceros en relación con el material presentado a la
convocatoria Retos de Creación: "A capela", eximiendo de toda respon-
sabilidad a la Universidad de Lima.

2. Otorgo mi autorización a la Universidad de Lima para que, en el
marco de las regulaciones del Decreto Legislativo n.º 822, Ley de De-
recho de Autor, pueda publicar y difundir en sus plataformas virtuales
(página web, Facebook, Instagram, YouTube o cualquier otra que con-
sidere pertinente) y físicas el trabajo de mi autoría titulado
.....,
de manera gratuita y sin límite de tiempo, para los fines señalados en
las bases de la convocatoria.

Santiago de Surco, de marzo de 2021

Firma

DNI n.º

Domicilio:

ANEXO 02
FICHA DE INFORMACIÓN

Título del proyecto:

Sinopsis de 5 líneas:

Sinopsis de 2 líneas:

Información de los participantes:

	Participante 1	Participante 2	Participante 3
Nombres completos:			
Apellidos completos:			
Cargo desempeñado:			
Correo electrónico:			
Teléfono de contacto:			
Fecha de nacimiento:			
Lugar de nacimiento:			
DNI / CE:			
Lugar de residencia:			
Biografía artística (60 palabras máximo)*:			

* La biografía debe incluir la formación artística (profesional o no) recibida por el participante. De existir más de tres participantes por proyecto, se pueden enviar cuadros adicionales.